



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 23 NOV 2023

Expediente N° SO-19.371/2023.-
Resolución N° CA-SO-122/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Lucia Castro Olivera, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Lucia Castro Olivera fue designada en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CD-NAT-669/2016, tomando posesión por Resolución N° D-NAT-311/2017, siendo su última prórroga por Resolución N° CD-NAT-084/2023.

Que, la Lic. Castro Olivera se encuentra con incremento de dedicación a un cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sociología Ambiental**", Resolución N° CD-NAT-306/2018, tomando posesión por Resolución N° D-NAT-922/2018.

Que, la Lic. Lucia Castro Olivera solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; imputando la Promoción Transitoria en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CS-283/2021.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: "**Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso**"; Aprobado mediante Resolución N° CS- 585/2016 y N° CS-261/2019.

Que, debe tenerse en cuenta lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, 2° y 7°.

Que, el Director de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, Dr. César Moreno informa que se debe otorgar la promoción en el cargo a la Lic. Castro Olivera, y que el mismo se encuentra en proceso del llamado a Concurso Regular a través del Expediente N° SO-19.493/2023.

Que, en reunión Ordinaria N° 08/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido de la Lic. Lucia Castro Olivera; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.371/2023.-
Resolución N° CA-SO-122/2023.-

ARTÍCULO 1º: Promocionar Transitoriamente a la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente promoción en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CS-283/2021.

ARTÍCULO 3º: Infórmese a la Lic. Lucia Castro Olivera que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia a la Interesada, Consejo Asesor, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ELIA ELIZABETH VILIAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA